

**APROBACIÓN DE GARANTÍAS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 100-15-02-006-2023**

**OBJETO:** “Contratar el servicio de alquiler de equipos de cómputo de escritorio que permitan el normal funcionamiento del Centro De Diagnóstico Automotor De Palmira Limitada.”

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en el estudio de oportunidad y conveniencia, se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por el señor **ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ LÓPEZ**, identificado con número de ciudadanía N° 1'130.672304 de Cali, propietario del establecimiento de comercio NEWTEC INGENIERIA, Nit. 1130672304-1, para amparar el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N° 100-15-02-006-2023.

Para el efecto se recibe la Póliza N° 45-44-101147389, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con fecha de expedición del día 05 de mayo de 2023, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> Equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	\$6'016.640	04/05/2023	01/05/2024

Comparados y verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., a través del del contrato de prestación de servicios profesionales N° 100.15.02.006.2023, en consecuencia, se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los cinco (05) días de mayo de 2023.

**VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO**  
C.C. 66.761.445 de Palmira (V)  
Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.